

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito, 21 de agosto de 2016.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **LUNES 22 DE AGOSTO DE 2016**, a las **10h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Conocimiento y resolución de la renuncia presentada por la señorita Concejal Daniela Chacón Arias al cargo de primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito; y, de ser el caso, designación del nuevo primer Vicepresidente o Vicepresidenta del Concejo Metropolitano.

- II. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por la Comisión de Propiedad y Espacio Público que se detallan a continuación:

1. IC-2016-109

Petición	Inicio de trámite administrativo para adjudicación de área de terreno. Petición de 5 de agosto de 2013.								
Peticionario	Señores Segundo Manuel López Londo y Ángela Cruz Choez Baque.								
Identificación del predio	Predio No. 337027 (referencial colindante), clave catastral No. 13301-29-09 (referencial colindante), ubicado en el barrio Justicia Social, parroquia El Condado.								
Informes Técnicos	<p>Oficio de 19 de febrero de 2015, la Administración Zonal La Delicia, emite: criterio favorable.</p> <p>Oficio de 9 de junio de 2015, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 20 de enero de 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos considera factible la adjudicación.</p> <p>Oficio de 28 de marzo de 2016, la Dirección Metropolitana de Catastro, remite la ficha actualizada con los datos técnicos del predio en referencia:</p> <p align="center">“(...) FICHA 1 DE 1 DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL 2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" data-bbox="510 1859 1372 1926"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTO R DE</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> </table>				DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTO R DE	VALOR TOTAL
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTO R DE	VALOR TOTAL					

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

				CORRE CION	(USD)
	ÁREA	60,55	117,84	0,7	4.994,65
TOTAL					USD 4.994,65
	(...)” Oficio de 8 de abril de 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: criterio técnico favorable. Oficio de 13 de abril de 2016, la Dirección Metropolitana Financiera: informe económico favorable.				
Informe Legal	Oficio de 9 de junio de 2016 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.				
Dictamen de Comisión	DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno producto de relleno de quebrada de la referencia; y, su enajenación directa a favor de su únicos colindantes, los señores Segundo Manuel López Londo y Ángela Cruz Choez Baque. Los adjudicatarios deberán dar cumplimiento a las recomendaciones constantes en el informe emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, respecto del uso del área a adjudicarse.				

2. IC-2016-140

Petición	Solicitud de venta directa. Petición 19 de octubre de 2015.
Peticionario	Segundo Honorio Tuqueres Tandayamo.
Identificación del predio	Predio No. 251911, clave catastral No. 42201-03-001, ubicado en la prolongación de la calle Jorge Piedra Oe 12-217, barrio La Pulida Alta.
Informes Técnicos	Oficio de 30 de diciembre de 2015, de la Dirección Metropolitana de Catastro: informe técnico desfavorable. Oficio de 5 de febrero de 2016, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico desfavorable. Oficio de 3 de marzo de 2016, Administración Zonal Norte “Eugenio Espejo”: informe técnico desfavorable.
Informe Legal	Oficio de 8 de marzo de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DICTAMEN DESFAVORABLE , a la petición formulada por el señor Segundo Honorio Tuqueres Tandayamo; y, por lo tanto, para que el Concejo Metropolitano niegue la venta directa del predio de la referencia, por cuanto el mismo se encuentra registrado a nombre de “Swamberg Ernesto herederos”.

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

3. IC-2016-141

Petición	Solicitud de adjudicación de relleno de quebrada. Petición 26 de febrero de 2015.											
Peticionario	Cristian García Guamán.											
Identificación del predio	Lote de terreno ubicado en la calle Ramón Campaña de la Urbanización de Servidores Municipales "Eduardo Salazar Gómez", de la parroquia Eloy Alfaro, identificado con el predio No. 191735, clave catastral No. 31102-24-011.											
Informes Técnicos	<p>Oficio de 30 de marzo de 2015, de la Dirección Metropolitana de Catastro, emite datos técnicos del predio cuya adjudicación se solicita:</p> <p>"(...)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² USD.</th> <th>AVALÚO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE</td> <td>300,00</td> <td>59,96</td> <td>17.989,20</td> </tr> </tbody> </table> <p>(...)"</p> <p>Oficio de 7 de diciembre de 2015, de la Administración Zonal "Eloy Alfaro": informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 11 de febrero de 2016., de la Dirección Metropolitana Financiera: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 31 de mayo de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: considera factible que se realice venta mediante procedimiento de subasta pública al mejor postor.</p>				DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD.	AVALÚO TOTAL USD.	LOTE	300,00	59,96	17.989,20
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD.	AVALÚO TOTAL USD.									
LOTE	300,00	59,96	17.989,20									
Informe Legal	Oficio de 15 de junio de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.											
Dictamen de Comisión	DICTAMEN DESFAVORABLE , al pedido formulado por el señor Cristian García Guamán; y, por lo tanto, para que el Concejo Metropolitano niegue la venta directa del lote de terreno de la referencia.											

4. IC-2016-142

Petición	Solicitud de adjudicación de relleno de quebrada. Petición 16 de octubre de 2015.											
Peticionario	Angie Vinueza Balseca.											
Identificación del predio	Relleno de quebrada que colinda con su propiedad, predio No. 1340647, clave catastral No. 22004-05-035, ubicado en el sector La Macarena, parroquia Conocoto.											
Informes Técnicos	<p>Oficio de 9 de junio de 2015, de la Dirección Metropolitana de Catastro, emite datos técnicos del predio solicitado en adjudicación:</p> <p>"(...)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² USD.</th> <th>AVALÚO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RELLENO DE</td> <td>317,97</td> <td>25,50</td> <td>5.675,76</td> </tr> </tbody> </table>				DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD.	AVALÚO TOTAL USD.	RELLENO DE	317,97	25,50	5.675,76
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD.	AVALÚO TOTAL USD.									
RELLENO DE	317,97	25,50	5.675,76									

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p style="text-align: center;">QUEBRADA</p> <p>(...)"</p> <p>Oficio de 1 de octubre de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: informe favorable con recomendaciones.</p> <p>Oficio de 23 de octubre de 2015, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, EPMAPS: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 17 de febrero de 2016, Administración Zonal "Los Chillos": informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 13 de abril de 2016, Dirección Metropolitana Financiera: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 8 de abril de 2016, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 15 de junio de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	<p>DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitan autorice el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de propiedad municipal; y, la adjudicación a favor de la señora Angie Vinueza Balseca, del área de terreno de la referencia.</p> <p>La beneficiaria de la adjudicación deberá observar las conclusiones y recomendaciones contenidas en el oficio de 1 de octubre de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.</p>

5. IC-2016-146

Petición	Solicitud de adjudicación. Petición 29 de mayo de 2014.
Peticionario	Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador "FEINE".
Identificación del predio	Predio No. 44313, clave catastral No. 11606-11-007, ubicado en la calle Isla San Cristóbal, entre Yasuní e Isla Seymour.
Informes Técnicos	Oficio de 13 de abril de 2016, de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo": informe técnico desfavorable. Oficio de 8 de junio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico desfavorable.
Informe Legal	Oficio de 6 de julio de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DICTAMEN DESFAVORABLE , a la petición formulada por el Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador "FEINE"; y, por lo tanto, para que el Concejo Metropolitan niegue la adjudicación del predio de la referencia, que se encuentra ocupado por el peticionario bajo la figura de comodato, por cuanto el área solicitada constituye un lote de

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	terreno que forma parte del área comunal del sector, por lo tanto, no puede ser cambiado de categoría para este efecto.
--	---

6. IC-2016-147

Petición	Reversión de comodato. Petición 20 de febrero de 2015.
Peticionario	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
Identificación del predio	Predio No. 170446, clave catastral No. 31206-10-001, ubicado en la parroquia Solanda.
Informes Técnicos	Oficio de 11 de marzo de 2015, de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite datos técnicos para continuar con el trámite de reversión del comodato. Oficio de 16 de mayo de 2016, de la Administración Zonal "Eloy Alfaro": informe técnico favorable. Oficio de 14 de junio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 6 de julio de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	DICTAMEN FAVORABLE , para la reversión del comodato entregado al Ballet Ecuatoriano de Cámara, para la construcción de una escuela de danza, en el predio de la referencia, el mismo que actualmente está siendo utilizado como un parque, con lo que se verifica el incumplimiento del objeto del comodato otorgado.

7. IC-2016-148

Petición	Solicitud de declaratoria de bien mostrenco.
Peticionario	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
Identificación del predio	Predio No. 141399, clave catastral No. 12804-03-001, ubicado en la Av. Diego Vásquez de Cepeda, barrio La Ofelia, parroquia Ponceano, donde se encuentra funcionando el Mercado Municipal de Cotocollao.
Informes Técnicos	Oficio de 7 de marzo de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite los datos técnicos para la declaratoria de bien mostrenco: <p align="center">"(...) FICHA 1 DE 2 DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO 1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA 1.1.- ÁREA DE TERRENO: ÁREA 1: 7.702,18 m2 ÁREA 2: 49,62 m2</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>ÁREA 3: 505,91m² ÁREA TOTAL: 8.257,71 m² (...)”</p> <p>Oficio de 26 de mayo de 2016, de la Administración Zonal La Delicia: informe técnico favorable. Oficio de 15 de junio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 6 de julio de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio Legal favorable.
Dictamen de Comisión	DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano declare como bien mostrenco, al predio de la referencia, donde se encuentra funcionando el Mercado Municipal de Cotocollao, disponiendo se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Atentamente,

Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito